

to les ocurra) y que las ofen-
ca, hasta que sea reemplazada
redal por la que definitivamente
vante. se establezca por
la Provincia toda.

Adjunto algunos ejemplares
plano de la proclama
que ha dirigido al Pueblo
la Junta Provisional.
Dios que a N. S. m. d.
ellencia 18 Julio 1854.

El Vice Presid.

~~El Mayor Francisco J.~~

P. A. de la J.

El Sr. D.

Lorenzo Juan
Pastor

~~El Sr. D.~~

Don Josef Trifon Sobejano y Don Luis Feliz Martin

de salvacion publi-
convocase al Ayuntamiento
esta villa para que
Asi lo acordaron
Hoyana a diez y nueve
de cincuenta y cuatro

en Sobejano
23

mes y año venidos en
obsequio del acuerdo

que precede los Sr. D. Josef Trifon Sobejano y Don Luis Feliz
Martin con la Municipalidad y un numeroso con-
curso de personas notables del pueblo manifestaron
los primeros la autorizacion que por la Junta de sal-
vacion ypta de la Provincia se les conferia segun el ofi-
cio que antecede, para formar una Junta Provisional

